



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN
BOGOTÁ, D.C., 19 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **1001020300020250062900**. ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR ROBERTO JUAN STEER ROSADO CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DEL DECRETO 2591 DE 1991, SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN PROPUESTA POR ROBERTO JUAN STEER ROSADO, ACCIONANTE EN LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL PASADO 5 DE MARZO (STC2683-2025), PARA QUE SE SURTA ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN. EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMÍTASE LA ACTUACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES.. POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A: **BENILDA EUGENIA SALDARRIAGA AGUILAR, JUAN CAMILO GARCÉS SALDARRIAGA Y JOSÉ HEDIR GARCÉS SALDARRIAGA** Y DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL ., 21 DE MARZO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL ., 21 DE MARZO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a